



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES

Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don Alonso González Durán

Doña Rocío Zamudio Cueto

Doña Verónica Cubiles Molinillo

Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Cristóbal Rivera Hormigo

Doña Ana Belén Salguero Álvarez

Don José Domínguez Camacho

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y cuatro minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. Doña Verónica Cubiles Molinillo informa que don Cristóbal Rivera Hormigo no puede asistir por motivo de salud, doña Ana Belén Salguero Álvarez por asistencia a su hijo de corta edad, y don José Domínguez Camacho por motivos laborales. En la parte destinada al público, tres personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE DON MANUEL JIMÉNEZ VELASCO. No ha lugar, ya que no se encuentra presente.

3º MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NO. 10, FINANCIADA CON EL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO DE 2018. Doy cuenta de dicho expediente y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor

Código Seguro De Verificación:	uedHEdpb9KKc+q4mU+JknA==	Fecha	25/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Eusebio Estrada Aguilera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/uedHEdpb9KKc+q4mU+JknA==	Página	1/2





(del Grupo Andalucista) ninguno en contra y una abstención (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 10 de modificación de créditos del Presupuesto General vigente, que se financia con el remanente de tesorería para gastos generales de 2018 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A. Gastos, capítulo 6.....136.819,83
B. Ingresos, capítulo 8.....136.819,83

Segundo: Que dicho expediente sea expuesto al público durante quince días, a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo y una vez haya sido publicado en el citado Boletín un resumen numérico del mismo.

4º DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. Doy cuenta resumida de los expedientes de modificación de créditos números 5 a 9 del presente año.

5º SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y EUROPEAS. Informo a los asistentes que, como ocurrió con el sorteo para las Elecciones Generales, motivos técnicos impiden la realización del sorteo en este momento y en este lugar, por lo que propongo que se autorice a los miembros de la Corporación que lo deseen a que asistan a dicho acto, que deberá hacerse en el ordenador del funcionario encargado del censo electoral, don Ángel Medina Laín.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar dicha propuesta.

6º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

7º DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que la Alcaldía ha dictado desde la anterior sesión ordinaria los decretos números 48 a 155, ambos incluidos.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y nueve minutos del día antes indicado, el señor Alcalde declara finalizado el acto, del cual doy fe.

VB EL ALCALDE

Rafael Vargas Villalón

Eusebio Estrada Aguilera

Código Seguro De Verificación:	uedHEdpb9KKc+q4mU+JknA==	Fecha	25/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón		
	Eusebio Estrada Aguilera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/uedHEdpb9KKc+q4mU+JknA==	Página	2/2

